



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE
SINCELEJO

SGC

AUTO CIVIL

Radicado No. 700013121003 2014 0039 00

Sincelejo, Sucre, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso: CIVIL- ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD

Demandante: OMAR JOSE DORADO CARDONA, SOL MARIA FUENTES Y MARIA BERNARDA DORADO FUENTES

Demandado: SALUDCOOP EPS, RAMIRO SALGADO GUTIERREZ, GASTROCENTRO SAS, PATOLOGOS ASOCIADOS DE SUCRE- RAFAEL HERNANDEZ Y CLINICA CENTRAL O.H.L

Predio: N/A

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente se advierte que el proceso se encuentra para practicar pruebas, razón por la cual se,

RESUELVE

PRIMERO: Señálense los días 04 y 05 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:00 AM, para realizar la audiencia a la que hace referencia el artículo 373 del CGP, la cual se celebrará en forma virtual, días en los que se practicarán los **interrogatorios a las partes**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Nombre	Fecha diligencia	Hora
OMAR JOSE DORADO	04/09/2023	08:00 a.m.
SOL MARIA FUENTES FUENTES	04/09/2023	09:30 a.m.
SALUDCOOP	04/09/2023	11:00 a.m.
RAMIRO ENRIQUE SALGADO GUTIERREZ	04/09/2023	02:00 p.m.
GASTROCENTRO SAS	04/09/2023	03:30 p.m.
RAFAEL COGOLLO HERNÁNDEZ	05/09/2023	08:00 a.m.
CLINICA CENTRAL OHL LTDA	05/09/2023	09:30 a.m.
PATOLOGOS ASOCIADOS DE SUCRE	05/09/2023	11:00 a.m.

SEGUNDO: Señálese el día 06 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 08:00 a.m, para practicar la contradicción al **dictamen pericial** rendido por el doctor ANDRÉS FELIPE ACEVEDO BETANCUR (folio 1188 cuad. 6).

TERCERO: Señálese el día 06 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 02:00 p.m, para practicar la contradicción al **dictamen pericial** rendido por el doctor RAFAEL EDUARDO OVIEDO MARTÍNEZ (folio 1206 cuad. 6)

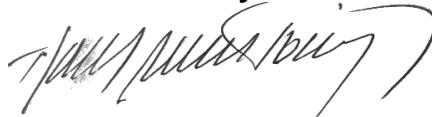
CUARTO: Señálese el día 07 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 08:00 p.m, para practicar la contradicción al **dictamen pericial** rendido por el contador público JAIME ERNESTO MORALES (Folio 824 cuad. 5).

QUINTO: Señálense los días 19 y 20 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), para realizar la audiencia a la que hace referencia el artículo 373 del CGP, la cual se celebrará en forma virtual, días en los que se practicarán los **testimonios**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Nombre	Parte que lo solicitó	Fecha diligencia	Hora
INOCENCIO DE JESUS FUENTES JULIO	Demandante	19/09/2023	08:00 a.m.
ANDRÉS RAFAEL VIVEROS DE LEÓN	Demandante	19/09/2023	09:30 a.m.
GUILLERMO RAMON CARDONAS	Demandante	19/09/2023	11:00 a.m.
JAVIER ALFONSO AYAZO	Clínica OHL	19/09/2023	02:00 p.m.
MIRNA ISABEL CARABALLO	Clínica OHL	19/09/2023	03:30 p.m.
LUIS RUBEN GOMEZ	Rafael Cogollo	20/09/2023	08:00 a.m.
APOLINAR OSPINA	Rafael Cogollo	20/09/2023	09:30 a.m.
ISMAEL CONTRERAS	Rafael Cogollo	20/09/2023	11:00 a.m.
ALVARO CASTRO CASTILLO	Rafael Cogollo	20/09/2023	02:00 p.m.
HENRY PATERNINA BALETA	Rafael Cogollo	20/09/2023	03:30 p.m.

SEXTO: Por secretaría líbrense las comunicaciones a los peritos y testigos relacionados.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



**JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ**

Jose David Santodomingo Contreras

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc68600d7cd48b829d18a57494b5894194d9f0348b0efe2be63e2999cc860ac7**

Documento generado en 05/06/2023 09:11:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>